

# FICHA CURRICULAR

## CRUZ MERCADO JOSE DE JESUS

### CARGO ACTUAL

Empresa / Institución	Cargo
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

### TRAYECTORIA LABORAL

Cargo	Empresa / Institución	Fecha Inicio	Fecha Fin
ENCARGADO DE LA SECCIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN LABORATORIO Y RAYOS X Y DIVERSOS.	IMSS/OOAD Estatal Aguascalientes	ABR-2017	AGO-2021

#### Experiencia

- Acatar las leyes, reglamentos y normas institucionales, así como las disposiciones dictadas por autoridades superiores del IMSS, en el desarrollo de los procesos de control del Abasto.
- Analizar la reposición de los inventarios y emisión de los requerimientos extraordinarios, por incremento en los consumos en las unidades operativas (MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO, RAYOS X y DIVERSOS).
- Elaborar los requerimientos de bienes de consumo conforme a las políticas establecidas por el nivel normativo, así como los requerimientos adicionales para someterlos a consideración de la Oficina de Control del Abasto (REQUISICIONES DE COMPRA DE CLAVES DE MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO, RAYOS X y DIVERSOS).
- Registrar en el Portal de Autorizaciones de Compras las claves de Material de Curación, Laboratorio y Rayos X, con bajo nivel de inventario en el Almacén Delegacional.
- Monitorear permanentemente la Liga de Autorización de compra, así como confirmar las claves con incumplimiento por parte de la proveeduría y con bajo nivel de inventario, registradas en el Portal de Autorizaciones de Compra (MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO, RAYOS X y DIVERSOS).
- Solicitar y brindar apoyos de traspaso a otras Delegaciones de claves con Subinversión, sobreinversión, Lento y Nulo Movimiento (MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO, RAYOS X y DIVERSOS).
- Realizar la agilización de las Órdenes de Reposición y Pedidos Asignados, con la proveeduría a fin de brindar atención oportuna a las Unidades Médicas (MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO Y RAYOS X y DIVERSOS).
- Realizar Asignación Ordinaria de los Grupos de Material de Curación, Laboratorio, Rayos X y Diversos a los recorridos físicos a sectores estratégicos para detección de patrones con trabajadores del campo.

PROMOTOR DE LA CORRECTA CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS	IMSS/Subdelegación Norte	FEB-2014	JUL-2015
---	--------------------------	----------	----------

#### Experiencia

- Efectuar las acciones de promoción y notificación para la regularización voluntaria de patrones en el cumplimiento de sus obligaciones, a través del Programa de Actualización de la Clasificación de las Empresas, conforme a la normatividad vigente.

SUPERVISOR DE EJECUCIÓN	IMSS/Subdelegación Norte	JUN-2010	ENE-2014
-------------------------	--------------------------	----------	----------

#### Experiencia

- Control y supervisión de los documentos a diligenciar por parte del personal ejecutor a fin de llevar a cabo la recaudación de cuotas obrero-patronales de forma oportuna.
- Seguimiento de la recuperación de cuotas obrero-patronales a segundo mes.

### INFORMACIÓN ACADÉMICA

Institución Educativa	Carrera Genérica / Grado o Nivel de Estudios	Periodo Inicio	Periodo Fin
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES	Licenciatura en Administración de Empresas. Céd. 5932186	2004	2009

### HABILIDADES

### COMPETENCIAS

1. Proceso Administrativo	<input type="checkbox"/>	6. Iniciativa	<input type="checkbox"/>
2. Toma de Decisiones	<input type="checkbox"/>	7. Innovación	<input type="checkbox"/>
3. Negociación	<input type="checkbox"/>	8. Orientación al Logro	<input type="checkbox"/>
4. Liderazgo	<input type="checkbox"/>	9. Habilidades de Supervisión	<input type="checkbox"/>
5. Trabajo en Equipo	<input type="checkbox"/>	10. Gestión del Estrés	<input type="checkbox"/>

---

Nombre y firma

---

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurren los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."